

-Siendo la hora 20.00' da comienzo la sesión.-

SEÑORA PRESIDENTA: Buenas noches señores ediles, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, vamos a dar aprobación al acta N° 244 del 29 de setiembre, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

Para comenzar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Mario Sacía.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias señora Presidenta, en la noche de hoy traje un tema muy importante para los ciudadanos de frontera, todo aquel que vive en frontera y tiene vehículos brasileños, porque hay temas que se contradicen y me gustaría al final decir lo que pienso, quiero leer parte del decreto de Presidencia de la República, el decreto 103/2020. "Artículo 1º) Podrán ingresar desde territorio brasileño al territorio uruguayo, solamente ciudadanos uruguayos, extranjeros residentes en Uruguay. Artículo 2º) Exceptuase de los dispuesto por el artículo 1º, a todas aquellas personas que puedan comprobar su calidad de fronteriza, las personas que acreditan tal condición, podrán ingresar también sus vehículos personales independiente de donde estuvieran matriculados los mismos". Señora Presidenta he escuchado algunos audios que han surgido en la ciudad de Chuy, que no sabemos si es verdad, si es mentira, si no estaba en regla el vehículo o si estaba, que Policía Caminera, han sacado algunos vehículos de personas que se dicen que están con documentación al día, que tienen todos los papeles, que están 100% legal verdad, también dicen por ahí, como decía acá da a entender el trámite de la Policía Caminera da a entender que lo está haciendo mal, verdad, o sea, se contradice migración con Policía Caminera, con lo que dice el decreto. Me parece señora Presidenta, que voy a solicitar desde acá para el Jefe de migración, para que pase a migración, que pase también a Policía Caminera, al Jefe Departamental de Policía Caminera y al Ministerio que no sabría cual sería el Ministerio, que no sabría cual sería, si el Ministerio de Salud, por los hisopados, no sabría decirle, me gustaría averiguar para decirle un poquito después de la Media Hora, para también enviárselo, para que entre ellos vean y estudien bien lo que dice el decreto, para poder entre todos efectuarlo de la mejor manera posible, para que el ciudadano chuiense no sea perjudicado con dicho decreto, se dice una cosa y ellos dicen otra, verdad. Como trámite urgente señora Presidenta con el apoyo del Cuerpo para que sea revisado el tema este, si hay que fiscalizar que fiscalicen por supuesto, pero no me cierra bien lo que dice el decreto, con lo que están haciendo verdad. Entonces pido una reunión entre ellos de manera urgente para que esto salga adelante, con el apoyo del Cuerpo señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien señor edil, el edil solicitó trámite urgente por un lado y el apoyo del Cuerpo por otro, vamos a proponer primero el apoyo del Cuerpo, los que estén por la afirmativa para su planteo, verdad, sírvanse indicarlo. El planteo es, que se reúnan las autoridades de tránsito y Policía Caminera y demás por el tema de que le están retirando vehículos a personas de la frontera, por un motivo no muy claro, aparentemente.

(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

Trámite urgente también pidió para esa reunión, que solicita que se realice, los que estén por la afirmativa.

(se vota) 16 en 25 Afirmativo.

Tiene la palabra el edil Víctor Molina.

SEÑOR EDIL VICTOR MOLINA: Gracias señora Presidenta, voy a pedir que se mande al Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que se haga la continuación de ruta 10 que sale de Aguas Dulces y que sale en ruta 9, así se le puede dar al balneario Aguas Dulces y en su entorno Montecarlo, todas esas playas, otro atractivo y otra

comodidad, así los vehículos que van hacia la Esmeralda hacer 34 kilómetros más que es más o menos lo que sale al ir por Castillos que lo único que hacen es ir y estar en la rotonda, quiero que pase al Ministro de Transporte de Obras Públicas y a los dos diputados por nuestro departamento. Otro tema: Una cosa que vengo pensando hace tiempo, es lo de los Derechos Humanos, algo más que importante, que creo que a pocos se les ha ocurrido y que en Inglaterra se lleva a cabo, por el tema desaparecidos y no solo tema desaparecidos, del tiempo de la dictadura, hay un mecanismo de la huella digital, de ADN que se aplica en Inglaterra que se pudiera aplicar en Uruguay. Me gustaría que esto pasara a Derechos Humanos o la Comisión de Derechos Humanos y al Presidente de la República, y a los dos diputados del departamento. Hay muchas personas, quien no conoce a alguien que, o le robaron el niño, o le dieron el niño cuando chico o niña y que hoy sabemos que en Castillos están reclamando por ese niño o niña, porque en ese entonces, era una adolescente, que tenía 14 o 15 años y de esos hay muchos en el mundo entero y en Castillos estamos padeciendo ese problema con personas que hoy tienen sesenta, sesenta y pico de años y no podían tomar decisión porque tenían 14 o 15 años y hoy hay muchos niños o niñas, hoy hombres ya, a lo largo y ancho del país que están viviendo con una identidad y no es la de ellos, no solo lo que pasó en la época de la dictadura, que se robaron niños y se dieron, que eso es verdad, esto ayudaría muchísimo si tuviéramos un ADN digital. Yo voy a pedir que esto se tome como ayuda o se ponga en práctica en el Uruguay, por lo menos de la década del setenta, o nacidos del sesenta hasta el ochenta y cuatro, que es cuando tomamos la democracia, en nuestro país, ahí entrarían los que están faltando, muchas madres que están reclamando sus hijos, y yo sinceramente indudablemente creo que no estoy en ese rango y no tengo familiares, en ese rango de ser hijo adoptivo, pero si lo fuera, hijo adoptivo, indudablemente me gustaría saber mis orígenes y no hay derecho que nosotros los mayores les prohibamos a esos niño, hombres, hoy saber su identidad, se que en la legislación uruguaya, hay muchas trabas, hay muchas trancas, pero es un tema que habría que destrabarlo y hacer lo que hizo Inglaterra y tener por lo menos de la década del sesenta al ochenta y cuatro tener un ADN digital, de esa manera estoy seguro que estarían apareciendo muchos hijos o muchos desaparecidos, tanto en tiempo de dictadura como en tiempo que no fue dictadura. Quiero que pase esto a Derechos Humanos y a manos del Presidente de la República y a los Diputados por el departamento de Rocha, y quiero para los dos temas el apoyo del Cuerpo. Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: El señor edil ha solicitado apoyo del Cuerpo para su primer planteo, que es enviar un mensaje al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el asfaltado de una parte de ruta 10, 25 en sala, sírvanse indicar los que estén por la afirmativa.

(se vota) 25 en 25 Afirmativo.

Su segundo planteo es un Banco de ADN, desde determinadas fechas y quiere enviar su planteo a la Presidencia, a la Comisión de Derechos Humanos y a los dos diputados, sírvanse indicar, los que estén por la afirmativa, es un Banco de ADN, para saber si realmente tus padres son tus padres o para la gente que tiene dudas sobre su identidad filiatoria, es medio complicado, -(dialogados)- pero existe en muchos lugares, si vota o no vota es cosa suya señor edil, los que estén por la afirmativa.

(se vota) 24 en 25 Afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA: Para continuar con la media hora previa tiene la palabra la Sra. Edil Franco.

SRA. EDIL LOURDES FRANCO: Simplemente voy a dar lectura a una nota que me hicieron llegar vecinos de La Pedrera y del Municipio de La Paloma que están

trabajando muy bien sobre lo que ellos llaman “Movimiento Dunar-Costa de Rocha”. La nota dice: “Martes 6 de octubre. Movimiento Dunar Costa de Rocha. Nos dirigimos a este organismo con la finalidad de presentarles he impulsar una propuesta a nivel Departamental y Nacional en nuestra faja costera atlántica. Movimiento Dunar desde su perspectiva intenta promover he interpelarnos de como las autoridades nacionales y departamentales no han puesto su mayor atención, ni han accionado de manera consciente y correcta, ni tampoco han puesto su especial atención en la conservación, protección, preservación y educación sobre nuestras dunas y su vegetación en nuestras costas. Movimiento Dunar Costa de Rocha propone implementar, y promulgar, una normativa o en cuyo caso un decreto reglamentario, de caracterización he implementación de el área protegida dunar, que ingrese al sistema Nacional de áreas protegidas (snap,) con un plan de manejo del área en nuestra faja costera atlántica, ya que las dunas de cabo Polonio mantiene un decreto 266/966 declarado monumento natural de dunas del cabo Polonio. Extiéndase dicha área para la preservación, protección, conservación, educación, para la restauración dunar y su vegetación. Cuidemos nuestro lugar aunque ya sabemos que se han hecho las cosas mal delimitando y fraccionando en lugares en las que ya existe un ecosistema dunar, donde solo el más pudiente goza de una vista y un lugar privilegiado sin un cuidado mínimo de dicho espacio, Ahí no debería existir precio ninguno para algunos pocos. Sólo pedimos un momento de reflexión en el cuidado de nuestras dunas. Por que son nuestras y quizás si no accionamos de manera urgente, perderíamos un ecosistema privilegiado en nuestras costas.

Impactos y amenazas:

El crecimiento de la población, la construcción de complejos turísticos y urbanos, van creando impactos negativos a este ecosistema, en donde van eliminando total o parcialmente la flora y fauna, así como a las dunas. Las dunas costeras, no se encuentran protegidas por ordenamientos ecológicos, los cuales no establecen los criterios de cómo y dónde poder ubicar una construcción o infraestructura, entonces deberíamos implementar un plan de manejo adecuado en nuestras costas y establecer los requisitos y las especificaciones de sustentabilidad de calidad de las playas.

Movimiento dunar costa de rocha promueve la concientización, la preservación y el cuidado del sistema dunar de las costas uruguayas, porque cumple un rol fundamental en el cuidado de la biodiversidad. Además resalta que las dunas facilitan el desarrollo de vegetación y fauna de gran relevancia ecológica. Movimiento dunar costa de rocha, surge a través del convencimiento sobre el impacto ambiental y humano que tienen nuestras dunas del departamento. Nuestras dunas sufren un impacto de deterioro constante, donde no hay políticas de protección, prevención ni de preservación dunar. Ya que vemos el problema, desde ya varios años atrás, es que movimiento dunar toma posesión y acciona de manera urgente en políticas de preservación dunar, a través de centros educativos escolares generando concientización en la sociedad a través de la enseñanza escolar como políticas de prevención, conservación, restauración y preservación dunar. Queremos que esta propuesta pasen a las oficinas de: Secretaria de Presidencia, al Sistema Nacional de Medio Ambiente, al Sistema Nacional de Areas Protegidas (snap), Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo, Junta Departamental de Montevideo y comisión de Medio Ambiente de la misma, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones y Junta Departamental del la misma, a la Intendencia de Maldonado, y sus municipios, a la dirección de turismo y Junta Departamental de la misma, a la Intendencia Departamental de Rocha y sus municipios, a la dirección de cultura, dirección de turismo, a la Junta Local de la Coronilla, Junta Local de Punta del Diablo, a la

Universidades Regionales CURE de Rocha y Maldonado, a los Diputados del departamento de Rocha y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Desde ya muchas gracias. Frmdo: Paco Malfatti-estudiante en gestión ambiental del cure; Mery carambula- maestra; Frida Herrera- gestión ambiental; Carlos Franco-propulsor de Movimiento Dunar Costa de Rocha; Stefano Giacoya-gestión ambiental.- Movimiento Dunar Costa de Rocha Cel: 099775882”.-

Ellos entienden que estamos en un proceso de cambio de autoridades, pero están empezando a trabajar en conjunto con el Municipio de La Paloma para ver si pueden lograr que la sociedad se concientice sobre el sistema dunar del departamento. Gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Valdez.

SEÑOR EDIL MARTIN VALDEZ: Gracias Presidenta, en el día de hoy veíamos en la prensa local que el Intendente electo hablaba de lo que va hacer el proceso de transparencia que va enmarcar a la próxima gestión departamental, concretamente hablaba de las auditorias que se planean hacer en la Administración Departamental en lo que es la Intendencia, sus dependencias como lo son las Juntas Locales y aquí tocó de oído, seguramente en los Municipios y debería ser en todos ellos Presidenta, yo creo Presidenta y viendo las notas que remarcaba el diario El Este hoy sobre esa entrevista que comparto algunas apreciaciones que tomaba el Intendente electo sobretodo en que la auditoria no es prejuzgar nada y obviamente no es hacer una cacería de brujas, aquí vamos a partir de una base que el sistema de auditoría interna de la Intendencia Departamental fracaso, el plan que se idearon y se propusieron hacer fracaso, porque, que pasa, la auditoría interna se supone que es el sistema por el cual se hace un seguimiento a las institución, a la empresa, en este caso a la Administración Departamental para ver si está enmarcada en su accionar dentro de los mecanismos legales o dentro de parámetros legales existentes y obviamente prevenir cualquier desvío de lo que fuera esa normalidad legal o sistemática que se debería enmarcar la actividad de gobierno, la actividad pública, yo creo que una auditoría externa a una Administración le hace muy bien, que debería hacerse costumbre, incluso cuando los partidos no rotan, que solamente rotan las personas en el Ejercicio de Gobierno, también deberían hacerse las auditorias, sobretodo en ciertas áreas puntuales. Acá nosotros en esta Junta Departamental vimos muchos casos donde las Juntas Locales fueron protagonistas de hechos desgraciadamente delictivos, donde hubo faltante de dinero, donde hubo mal manejo de fondos públicos, donde hubo mal manejo del bien público más allá del dinero y donde muchas veces era por la falta de control que tenían las Juntas Locales, muchas veces por una cuestión geográfica y era la distancia que tenían de la sede central del Gobierno Departamental al espacio físico donde hacía la actividad de esa Junta Local. Voy a poner el ejemplo de Punta Del Diablo, Presidenta que es un ejemplo que lo estudiamos, denunciarnos alguna cuestión y después el proceso llevo acá, no fue a consideración de este Cuerpo pero estuvo aquí el expediente, y ahí justamente una de las cosas que se veían era como la información llegaba tarde a la Intendencia. Hacienda tomaba tarde conocimiento de mucha cosa que pasaba y se permitían en ese lapso de tiempo hacer un trasfondo con los cobros de tributos departamentales y multas y demás, entonces Presidenta yo creo y por eso quería hacer uso hoy de la Media Hora Previa que viendo este anuncio que había sido parte de la campaña electoral y que ahora es parte de la promesa de la transición y ojala y tengo plena confianza que se va a cumplir una vez asumido el nuevo gobierno el 26 de noviembre, y es que las auditorias revelen y permitan hacer cambios más allá de todo obviamente que van a surgir nombres que van a estar involucrados, desgraciadamente las actividades ilícitas las cometen las personas, pero obviamente lo que se pretende es

enmarcar a la Institución en una especie de normalidad continua, que no sea que hallan desvíos o que los desvíos se puedan contener lo más posible y entonces Presidenta, las Juntas Locales yo creo que van a ser y utilizó la Media Hora Previa para hacer una suerte de suposición o de pensamiento en voz alta, las Juntas Locales van a ser protagonistas, yo creo que la próxima Junta Departamental va a tener muchas denuncias aquí del funcionamiento de eso, algún Municipio también, algún Municipio que estuvo cuestionado en esta Junta Departamental y otros que no, que no llegaron o a investigadora o quizás directamente a denuncias graves pero que si se podía tomar algún conocimiento de algún hecho y obviamente presento un tema que aquí nos olvidamos, y es el tema puntual de las obras, recordemos todo lo que se derivó de denuncias y de manejos de información de hechos no sé si ilícitos porque eso lo determina la justicia pero que rosaban lo aparentemente ilícito y obviamente Presidenta eso se dio del proceso de sumario administrativo que se le inicio a un funcionario que estuvo en esta Junta y después de varias participaciones públicas en distintos medios que tuvo ese funcionario y otros actores, incluido el ex Intendente Departamental. Entonces yo creo Presidenta que aquí las auditorias van hacer bien y van a permitir transparentar y van a permitir construir un Departamento amigable con el desarrollo donde el Estado la Institución pública se transparenta obviamente el desarrollo y las inversiones van a venir, era hoy cuando queríamos decir Presidenta y dejar constancia en estas actas de nuestro parecer y por donde creemos que va a ir este tema, muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: A usted señor edil. Pasamos a los Asuntos Entrados

-(se leen)

ASUNTOS ENTRADOS

-De la Intendencia Departamental

El Ejecutivo ha remitido los siguientes asuntos:

-Exp. 931/20 gestión de exoneración de impuestos municipales del padrón 11851 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2257/20 solicitando anuencia para exoneración impuestos del padrón 2520 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2305/20 gestionando exoneración de impuestos del padrón 1364 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2368/20 gestión para obtener exoneración de impuestos del padrón 8461 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2369/20 gestión de exoneración de impuestos municipales del padrón 6945 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2371/20 solicitando anuencia para exoneración impuestos del padrón 98 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2465/20 gestionando exoneración de impuestos del padrón 5595 de la ciudad de Rocha

-Exp. 2468/20 gestión para obtener exoneración de impuestos del padrón 6970 de la ciudad de Rocha

A la comisión de legislación y Reglamento A

-Exp. 1221/18 gestión de exoneración de impuestos municipales del padrón 73 del balneario Costa Azul

-Exp. 4309/15 solicitando anuencia para exoneración impuestos del padrón 41011 de balneario Arachania

-Exp. 394/12 gestionando exoneración de impuestos del padrón 19349 de balneario La Paloma

-Exp. 2046/20 gestión para obtener exoneración de impuestos del padrón 1694 de la ciudad de Chuy

-Exp. 1918/20 gestión de exoneración de impuestos municipales del padrón 2830 de la ciudad de Chuy

-Exp. 2536/19 solicitando anuencia para exoneración impuestos del padrón 2794 de la ciudad de Chuy

-Exp. 1518/19 gestionando exoneración de impuestos del padrón 1553 de la ciudad de Chuy

-Exp. 354/11 gestión para obtener exoneración de impuestos del padrón 2654 de la ciudad de Chuy

A la comisión de Legislación y Reglamento B

SEÑORA PRESIDENTA: Olvidé de preguntar si alguien tenía trámite, el edil Rotondaro tiene uno, tiene la palabra un minuto señor edil.

SEÑOR EDIL EMILIO ROTONDARO: Gracias Presidenta, reunidos con gente de lo que fue la pesca artesanal, donde en puerto se encuentran aproximadamente más de treinta barcas y debido a los altos costos que el sector afronta, se solicita que sea tenido en cuenta bajar a la mitad el costo de amarre y o se exonere el mismo sabiendo que este promedia entre los 9000 pesos a 12000 pesos mensuales aproximadamente. Pedimos el apoyo del Cuerpo, trámite urgente y que estas palabras pasen al diputado Alejo Umpierrez, a la Dirección de DINARA, Jaime Coronel Lascano, Presidente de Administración Nacional de Puertos y de Dirección de Hidrografía, Rocha y Montevideo. Gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: El edil pidió el apoyo del Cuerpo para su planteo, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(se vota) 20 en 26 Afirmativo.

Y trámite urgente, si edil, los que estén por la afirmativa.

(se vota) 23 en 23 Afirmativo.

Y que pase a los dos diputados, si el planteo ya está hecho, edil Veiga, para trámite.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidenta, para solicitarle al Ejecutivo Departamental que habilite la calle principal de entrada de Valizas, que se haga peatonal, en los meses de enero y febrero, desde el tramo de la calle de la escuela hasta la Plazoleta, a partir de la hora 20, ya se había hecho en una época y está la solicitud pero está medio quieta. Gracias Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien señor edil, se enviará la solicitud.

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental remite los siguientes asuntos

-Exp. 3749/19 conteniendo gestión de fraccionamiento del padrón rural 2729

-Exp. 4089/19 s/solicitud permiso para colocar contenedor en padrón de la localidad Santa María de Rocha

A la comisión de Legislación y Reglamento B

COMUNICACIONES GENERALES

-La Dirección de Medio Ambiente del MVOT remite certificado de clasificación para proyecto de tendido de línea de baja tensión en Área Protegida (Laguna Garzón), para suministro en vivienda del padrón 27.913

A conocimiento

SEÑORA PRESIDENTA: Para tratar los Asuntos Informados, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(se vota) 26 en 26 Afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 6 de octubre de 2020.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Informe en minoría

En reunión de ésta del día de la fecha se analizaron las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República recaídas en la evaluación y prueba de efectividad de los controles de sistemas informáticos realizados en la Intendencia Departamental.

Atento a lo expresado en el mencionado informe, se recomienda al Plenario remitir al Ejecutivo las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas recomendando adopte las medidas conducentes a solucionar los aspectos enunciados y en caso de haberse actuado al respecto, se remita información a este Legislativo. (Fdo) Artigas Iroldi, Eduardo Trabuco y Graciela Saroba.

SEÑORA PRESIDENTA: Para votar el informe de la Comisión de Hacienda, los que estén por la afirmativa.

(se vota) 15 en 28 Afirmativo.

-Trasposición de rubros de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas.

SEÑORA PRESIDENTA: Bien vamos a aprobar la trasposición de rubros, es para reforzar algún otro que queda medio flojito en la Junta, sírvanse indicar la aprobación.

(se vota) 27 en 28 Afirmativo.

No habiendo más temas se levanta la sesión, muchas gracias.

-Así se hace siendo la hora 20.30'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MTRA. MARY NUÑEZ
Presidenta